## San Miguel de Tucumán, 20 de Marzo de 2015

## RESOLUCIÓN Nº 126 /ME.-EXPEDIENTE Nº 43/376/D/2013

**VISTO** el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **SU CELULAR S.A., CUIT Nº 30-71054400-6,** en contra de la Resolución Nº C 619/13 del Sr. Director General de Rentas, de fecha 03 de julio de 2013, por la que se resuelve: tener al sumariado por incomparecido y aplicar sanción de CLAUSURA por el término de dos (2) días corridos al establecimiento comercial cito en calle Muñecas Nº 381, Junin Nº 213, 24 de septiembre Nº 213, Av. Mitre Nº 900, San Miguel de Tucumán, y Colón Nº 47, Monteros, Tucumán, por encuadrarse su conducta en las causales previstas en el primer párrafo del artículo 79º del Código Tributario Provincial; y

## EL MINISTRO DE ECONOMÍA A/C DEL TRIBUNAL FISCAL RESUELVE:

ARTICULO 1º: HACER LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente SU CELULAR S.A., en contra de la Resolución Nº C 619/13 del Sr. Director General de Rentas, de fecha 03 de julio de 2013, conforme a los considerandos precedentes.

<u>ARTICULO 2°:</u> NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.

V.M.S.